



DECRETO ALCALDICIO N° 1386 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Mayo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1023 de fecha 15.04.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **“Adquisición de Instrumentos para la Sinfónica de Requinoa”**. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibeti Escolar González, Directora Dirección Desarrollo Comunitario y Sr. Luis Solís Olgún, Encargado Unidad Cultura.

El Memo N° 1174 de fecha 15.05.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación Pública 3656-87-L115 por “Adquisición de Instrumentos para la Sinfónica de Requinoa”, se presentaron 10 ofertas. De acuerdo al Acta de Evaluación se sugiere adjudicar al oferente que cumple con lo solicitado, Sr. Guillermo Segovia y Compañía Limitada, RUT N° 79.870.540-7, por un monto total de \$ 2.075.200 más iva. Adjunta Acta de Evaluación y antecedentes de la licitación.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación 3656-87-L115.

ADJUDIQUENSE “Adquisición de Instrumentos para la Sinfónica de Requinoa”, al proveedor Guillermo Segovia y Compañía Limitada, RUT N° 79.870.540-7, por un monto total de \$ 2.075.200 más iva. , de acuerdo al siguiente detalle :

- **30 Atriles**
- **10 Violines**
- **05 Violas**
- **03 Violoncellos**
- **01 Contrabajo**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.05.001 “Máquinas y Equipos de Oficina”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/IEG/SO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)